

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y
SERVICIOS SOCIALES
2019/1**

FECHA: 11 julio de 2019
LUGAR: Edificio 10, Seminario 1
HORA COMIENZO: 16.30 H.
HORA FIN: 17.21 H.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, modificación Formulario de Propuestas de Variaciones y Prórrogas para el curso 2019/20.

ASISTEN: Estrella Abolafio Moreno, Juan Blanco López, Antonia Corona Aguilar, M^a Luisa Delgado Niebla, Tomás Diestre Mejías, Valentín González Calvo, M^a Rosa Herrera, José Carlos Malagón Siria, Carlos Jesús Núñez, Esther Pérez Boza.

EXCUSAN: Raúl Álvarez Pérez, Guadalupe Cordero Martín, Nuria Cordero Ramos, Rosa M^a Díaz Jiménez, M^a Isabel Fernández Martín, Manuel Garrido Fuego, Antonio Iáñez, José M^a Morán Carrillo, M^a Josefa Vázquez Fernández

1. Aprobación, si procede, modificación Formulario de Propuestas de Variaciones y Prórrogas para el curso 2019/20.

La directora explica la necesidad de convocar este Consejo Extraordinario para aprobar la modificación del Formulario de Propuestas de Variaciones y Prórrogas para el curso 2019/20. Tras el último formulario aprobado, el Vicerrectorado de Profesorado convocó a la directora a una reunión en la que se le indicó que no era posible aumentar estructuralmente los créditos del profesorado.

Código Seguro de verificación:cg/e7pHvdSGQZDsSrsxCbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	M ^a LUISA DELGADO NIEBLA	FECHA	10/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	cg/e7pHvdSGQZDsSrsxCbg==	PÁGINA 1/5



cg/e7pHvdSGQZDsSrsxCbg==

Que el aumento de créditos sólo podía justificarse con motivos concretos. Por otro lado desde el Vicerrectorado nos solicitaban un recorte de 30 créditos correspondientes al aumento de encargo que ellos habían contabilizado respecto al curso anterior (proponía unir grupos de EPDs para reducir el encargo). Este dato no se corresponde con el cálculo que tienen el departamento. Tras la defensa de los números que constan al Dto, finalmente lo acordado con el vicerrectorado es que no tenemos que reducir nuestro encargo.


En dicha reunión, la directora reiteró su demanda de que se aborde el problema estructural del Área. El área presenta 42 créditos de déficit estructurales, es decir por necesidades docentes, y no parece razonable funcionar con -42 créditos cuando buena parte del profesorado asociado tienen disponibilidad para ampliar contrato. Reclamó que la universidad ofrezca alternativas para consolidar estructuralmente la plantilla del Área. A este reclamo desde el Vicerrectorado le indicaron que hay sólo dos caminos: 1) incorporación de Profesorado Ayudante Doctora; 2) Comisiones de Servicio, puesto que las nuevas autoridades de la junta manifiestan su intención de limitar las plazas de profesorado asociado o al menos no permitir que se amplíen los créditos, en RPT, de esa figura.

En este sentido, la directora quiere hacer constar que este departamento, dentro del margen que le ofrecen las políticas de personal no solo de la Universidad sino también del gobierno autonómico, ha apostado por ampliar la capacidad del profesorado a tiempo parcial. Las estrategias de las áreas son diversas, muchas de ellas han priorizado la contratación de PSI antes que las ampliaciones de profesorado asociado.

Finalmente indica que el reglamento de funcionamiento del Consejo de Departamento nos provee de mecanismos más ágiles para aprobar asuntos de urgencia (Comisión Permanente; Consejo Virtual), no obstante, el equipo de dirección consideró necesario presentar los detalles de las gestiones realizadas y sus resultados ante todo el Consejo.

En base a estas cuestiones, la directora informa de la propuesta que se trae al Consejo, explicando los cambios (el documento ha estado disponible en el espacio compartido BSCW) que queda como sigue:

Código Seguro de verificación:cg/e7pHvdSGQZDsSrSxCbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mª LUISA DELGADO NIEBLA		FECHA	10/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	cg/e7pHvdSGQZDsSrSxCbg==	PÁGINA	2/5
				
cg/e7pHvdSGQZDsSrSxCbg==				

FORMULARIO DE PROPUESTAS PARA POD 2019-2020**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES****AREA: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES****1. PROPUESTAS DE NUEVAS CONTRATACIONES:**

No se ha autorizado ninguna plaza de ayudante doctor.

2. PROPUESTAS DE PSI:

Cumpliendo instrucción de Vicerrectorado de Profesorado, dada el 9 de julio de 2019 se realizan las siguientes propuestas de contratación de PSI

	DEDICACION	DURACIÓN	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN	DOCENTE SUSTITUIDO	CAPACIDAD DOCENTE
1	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	Anual	Reducción de carga docente por cargo académico	María Rosa Herrera	6
2	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	Anual	Reducción de carga docente por cargo académico	Estrella Abolafio Moreno	6
3	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	Anual	Excedencia con derecho a reserva de puesto	Inmaculada Sánchez Márquez	15
4	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	Anual	Excedencia con derecho a reserva de puesto	Ana Gómez Pérez	6
5	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	Anual	Reducción de carga docente por cargo académico	Rosa Díaz Jiménez	6
6	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	Anual	Excedencia con derecho a reserva de puesto	Ana Gómez Pérez	6
7	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	Anual	Excedencia con derecho a reserva de puesto	Ana Gómez Pérez	6
8	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	Anual	Excedencia con derecho a reserva de puesto	Ana Gómez Pérez	6
9	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	Anual	Reducción de carga docente por cargo académico	German Jaráiz Arroyo	6
10	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	1º Semestre	Excedencia con derecho a reserva de puesto	Mercedes Benítez Roda	7,5

Código Seguro de verificación:cg/e7pHvdSGQZDsSrsxCbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mª LUISA DELGADO NIEBLA	FECHA	10/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	3/5



cg/e7pHvdSGQZDsSrsxCbg==

3. PROPUESTAS DE VARIACIONES Y PRÓRROGAS

Cumpliendo instrucción de Vicerrectorado de Profesorado, dada el 9 de julio de 2019, no se proponen variaciones respecto a la capacidad inicial del POD 2018-2019 del profesorado asociado.


PLANTILLA PROFESORADO ASOCIADO	CAPACIDAD INICIAL 2019-2020	ANUAL/ SEMESTRAL
ARCE RODRIGUEZ SUSANA MARIA	9	ANUAL
BENITEZ BEJARANO PEDRO LUIS	9	ANUAL
BENITEZ RODA MERCEDES	7,5	1º SEMESTRE
CHICHARRO RODRIGUEZ PEDRO	15	ANUAL
DIESTRE MEJIAS JOSE TOMAS	18	ANUAL
FLORES SANCHEZ MANUEL	15	ANUAL
GARRIDO FUEGO MANUEL	15	ANUAL
GONZALEZ GONZALEZ JUAN MANUEL	15	ANUAL
MUÑOZ BELLERIN MANUEL FRANCISCO	9	ANUAL
MUÑOZ GARCIA LUCIA	9	ANUAL
NIETO MORALES CONCEPCION ANDREA	18	ANUAL
NUÑEZ GOMEZ CARLOS JESUS	12	ANUAL
PEÑA RUIZ SONIA	6	ANUAL
PEREZ FERRERA PEDRO MANUEL	6	ANUAL
ROCA MUÑOZ AMPARO	9	ANUAL
ROMANCO VILLARAN FRANCISCO JOSE	15	ANUAL
SANCHEZ MARQUEZ MARIA INMACULADA	15	ANUAL
SANCHEZ NUÑEZ JESUS MARIA	9	ANUAL
TARANCON JIMENEZ JUAN ANTONIO	15	ANUAL
TERCEÑO SOLOZANO CANDELARIA	9	ANUAL
TRANCOSO VERGARA JOSE ANGEL	6	ANUAL

4. OBSERVACIONES DEPARTAMENTO AREA

Se solicitan las siguientes ampliaciones del profesorado asociado que ya constan en el UXXI, que han sido previamente consultadas y acordadas con el profesorado afectado por los motivos que se indican

PROFESORADO ASOCIADO	AMPLIACION DE CREDITOS	MOTIVO SUSTITUCION/ PERSONA SUSTITUIDA
ROMANCO VILLARAN FRANCISCO JOSE	3	Reducción de carga docente por cargo académico/ María Rosa Herrera
GARRIDO FUEGO MANUEL	3	Reducción de carga docente por cargo académico / Rosa Díaz Jiménez
NUÑEZ GOMEZ CARLOS JESUS	3	Excedencia con derecho a reserva de puesto de trabajo/ Rafael Gómez del Toro
MUÑOZ BELLERIN MANUEL FRANCISCO	6	Excedencia por cuidados familiares/ Trancoso Vergara, José Ángel

Código Seguro de verificación:cg/e7pHvdSGQZDsSrsxCbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mª LUISA DELGADO NIEBLA	FECHA	10/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	4/5
			
cg/e7pHvdSGQZDsSrsxCbg==			

FLORES SANCHEZ MANUEL	3	Excedencia con derecho a reserva de puesto de trabajo / Rafael Gómez del Toro
GONZALEZ GONZALEZ JUAN MANUEL	3	Excedencia con derecho a reserva de puesto de trabajo / Rafael Gómez del Toro
CHICHARRO RODRIGUEZ PEDRO	3	Reducción de carga docente por cargo académico / M ^a Luisa Delgado Niebla
ROCA MUÑOZ AMPARO	3	Reducción de carga docente por cargo académico / M ^a Luisa Delgado Niebla
SANCHEZ NUÑEZ JESUS MARIA	3	Excedencia con derecho a reserva de puesto de trabajo / Pedro Pérez Ferrera
TARANCON JIMENEZ JUAN ANTONIO	3	Excedencia con derecho a reserva de puesto de trabajo / Pedro Pérez Ferrera
MUÑOZ GARCIA LUCIA	9	Excedencia con derecho a reserva de puesto de trabajo / Pedro Pérez Ferrera

El Consejo comenta la propuesta, lamenta que no se haya conseguido el aumento estructural que permitiese restaurar la situación de la que se partía el curso pasado, aunque valora que la dirección de Dto. lo haya intentado. Se muestra malestar por la situación y por la incongruencia que supone tener necesidades docentes y no poder crecer estructuralmente.

Se somete a votación:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 2

Abstenciones: 2

ACUERDO: Se aprueba el Formulario de Propuestas para POD 2019-2020 del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, Área: Trabajo Social y Servicios Sociales.


Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17.21h.

Sevilla, 19 de julio de 2019

Vt^o B, M^a Rosa Herrera
Dra. Dto. Trabajo Social y SS.SS.

Fdo: M^a Luisa Delgado Niebla
Secretaria Dto. Trabajo Social y SS.SS

Código Seguro de verificación:cg/e7pHvdSGQZDsSrsxCbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	M ^a LUISA DELGADO NIEBLA		FECHA	10/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	cg/e7pHvdSGQZDsSrsxCbg==	PÁGINA	5/5
				
cg/e7pHvdSGQZDsSrsxCbg==				